

J. A. RUIZ SAINZ-AJA escribe esta entrada en *Comentarios sobre vivienda*.

La naturaleza del pago de las prestaciones sin contrato

La reciente Sentencia 722/2022 del Tribunal Supremo (recurso 5437/2020) ha venido a matizar una cuestión muy debatida cual es la naturaleza de la cantidad que se abona a los operadores económicos por las prestaciones efectuadas fuera de contrato.

Sigue [leyendo](#).